

D. MIGUEL ALCANTÚ Y PALACIOS.

I.

Este diputado nació en Madrid hácia el año de 1823, antes del tiempo prefijado por la naturaleza, á consecuencia de los disgustos sufridos por su madre con las persecuciones y tropelías que cometieron con su padre los partidarios del oscurantismo.

En efecto: ardiente liberal de aquella época terrible, el padre de D. Miguel Alcantú no solo perdió sus bienes de fortuna, sino que despues de ser cruelmente vejado y perseguido por los secuaces de Fernando *el deseado*, fué reducido á prision y conducido á Talavera, en donde corrió el grave riesgo de ser fusilado, pudiendo escapar milagrosamente de las garras de aquellos corifeos.

Despues de hacer los primeros estudios penosamente, por la escasez de recursos con que contaban sus padres, siguió la carrera de medicina en la Universidad central, no sin sufrir la desgracia de perder á su padre cuando más necesario le eran sus cuidados y consejos.

Se comprende muy bien que si en los estudios menores hubo dificultades materiales para llevarlos á cabo, no serian ménos grandes las que ofrecia una carrera científica, y en una época tan desprovista de medios aun para los escolares más acomodados. Esto, unido á la pérdida de su padre, puso en gran riesgo la carrera de Alcantú, quien en fuerza de grandes sacrificios hechos por todos los individuos de la familia, y de su decidida é inmutable vocacion

por la medicina, pudo al fin terminar su carrera.

Un año despues, es decir, en 1848, marchó á ejercer á Alburquerque, pueblo de la provincia de Badajoz, en donde bien pronto supo conquistarse las simpatías de aquellos habitantes, merced á su carácter franco y benévolo y al buen deseo de que siempre está animado en procurar el bien de sus semejantes. Así mismo su fama de médico, tan justa como merecida, se extendió no solo en toda aquella comarca, sino tambien en Badajoz y pueblos fronterizos de Portugal, á los cuales era llamado muchas veces, tanto para consultas de gravedad, cuanto para atender á la curacion de los enfermos.

Hijo de padres liberales y amamantado en la desgracia, se comprende muy bien que sus ideas en política habian de ser avanzadas; así que era muy jóven aun cuando ya se abrazó á la bandera democrática, cuya idea viene sosteniendo y propagando con incansable afan desde aquella época.

Vino la revolucion de 1854, en la que tomó la parte activa que le era posible, y fué nombrado primer comandante del batallon de la Milicia nacional de Alburquerque.

Esto prueba, no solo las simpatías de que gozaba como hombre de ciencia, sino el prestigio que habia sabido adquirirse como político.

Consumada la reaccion de 1856, y desarmada la Milicia, dejó de ser comandante de ella, con cuyo motivo se dedicó á hacer una propaganda tan activa como las circunstancias de su profesion se lo permitian.

En efecto: durante el período que ha trascendido desde entonces acá, Alcantú ha conseguido reanimar el espíritu abatido de aquellos habitantes, infiltrarles la idea democrática en su corazón, y hacer de ellos, en fin, unos ciudadanos dignos, dispuestos á usar de los derechos que la Constitución les concede y á practicar los deberes que les marca la ley.

II.

Largos años de lucha, de padecimientos y de miseria tenían al parecer enervadas las fuerzas morales del país, que sufría las necesarias consecuencias de una política de monopolio y violencia protegida por la reina y hábilmente explotada por hombres sin conciencia y sin pudor. El silencio de los pueblos era considerado como debilidad y sus desgracias miradas con desprecio. La inmoralidad y el desconcierto reinaban en las regiones oficiales, y todo lo que había de noble y digno era víctima de la rapacidad y la tiranía. Los lazos entre la autoridad y el pueblo se habían roto por los excesos del poder, y el pueblo, dueño de la soberanía, derribó por un esfuerzo supremo de voluntad los obstáculos que á su engrandecimiento se oponían, los impuros elementos que le deshonraban.

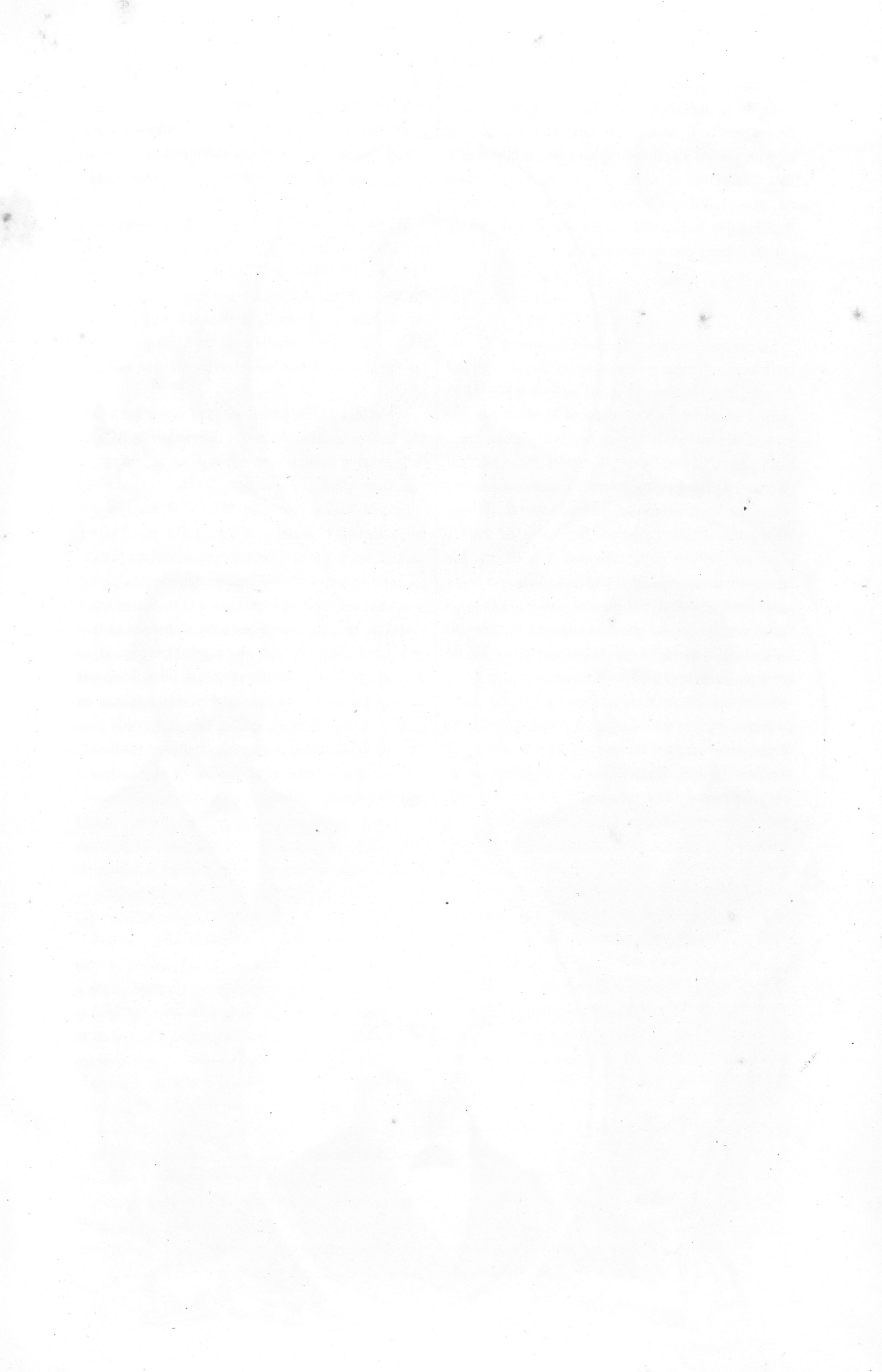
La revolución se hizo, más que á impulso de las doctrinas, por un sentimiento de dignidad. Todas las fuerzas vivas del país tomaron parte en la lucha para combatir la indignidad; escaso fué el número de los que se opusieron á la revolución.

Alcantú figuró en el movimiento salvador; pero inspirado por la santidad de la idea democrática, quiso que su resultado fuera el establecimiento de la república, sin la cual no cree posible la felicidad de España.

Al generalizarse en toda España el glorioso triunfo de Alcolea, Alcantú fué nombrado presidente de la Junta revolucionaria de Albuquerque, y por la de Badajoz diputado provincial, cuyo cargo no quiso aceptar. Asimismo sus correligionarios le han elegido presidente del comité republicano de Albuquerque en las dos elecciones que se han verificado con este objeto.

Decretadas nuevas elecciones para diputados á Cortes, los republicanos de la circunscripción de Badajoz le designaron candidato en unión de su íntimo amigo Pico Domínguez.

Cuando llegó á noticia de Alcantú el acuerdo que había tomado el partido, se apresuró á manifestar á sus amigos que, no creyéndose con condiciones bastantes para desempeñar debidamente tan elevado cargo, se oponía con todas sus fuerzas á que se le nombrara diputado. Pero como insistiesen sus numerosos amigos en llevar adelante el acuerdo que habían tomado, se resignó á aceptar, confiado en que su buen deseo y el amor que profesa á la causa del pueblo suplirían en gran parte las dotes de que se cree desposeído para cumplir debidamente el cargo de diputado, que ha empezado á desempeñar á satisfacción de sus amigos y correligionarios políticos.



LOS DIPUTADOS PINTADOS POR SUS HECHOS



J. GIL BERGES.



F. COLL Y MONCASI.



D. DIAZ CANEJA.



F. LASALA.

CORTES
1869
CONSTITUYENTES

D. JOAQUIN GIL BERGES.

I.

Hay muchas ocasiones en que un incidente, un hecho aislado, una cosa imprevista forma ó destruye la reputacion de un hombre.

Buen concepto en tal ó cual sentido es fácil adquirirlo al que con perseverancia se propone á ello.

Lo que es difícil, sumamente difícil, es sostener el buen nombre en una época de turbulencias extraordinarias segun se hizo en la paz y dentro de los recursos que ofrece la quietud.

De ahí que se ha dicho por un conocido escritor que las épocas de revoluciones son épocas de prueba y de tribulacion para los hombres y para las reputaciones.

Basta la simple lectura de esta especie de sentencia para conocer toda su verdad y todo su alcance.

Son muchos los hombres que llegan á las revoluciones con una gran reputacion, con la aureola esparcida por cien trompetas de la fama, llenos de ilusiones y esperanzados en un grande y glorioso porvenir; pero en cambio son muy pocos los que sostienen su nombre á esa misma altura, aumentando por consiguiente su valimiento en dias precursores de otros más grandes y felices.

Como por punto general las revoluciones caminan á un fin preconcebido por la conciencia pública de un país, partiendo de un origen grande y generoso, cual es la aspiracion de un pueblo entero, en sus grandes hechos tienen poco valer los intereses mezquinos, las intrigas de baja estofa, el arma oculta, cobarde y de mala ley.

Las revoluciones son empañadas en el momento en que llega á ellas el hálito de la pasion.

Las miras de bastardos intereses empequeñecen su importancia y hacen odiosos sus resultados.

Las verdaderas revoluciones nacidas de un gran sentimiento, como lo es el amor á la pátria y la honra que inspiró la de Setiembre, prescinden de toda pequeñez y nos presentan los hombres tales cuales son realmente; y no cómo aparecian en tiempos normales, en los que dominaba cualquiera eventualidad con la tranquilidad y con la astucia, ó solo quedaba vencida en la apariencia; aquí, por el contrario, hay que verlos midiendo todo el alcance de sus fuerzas ante sucesos superiores y extraños. Hay que verlos cómo en una esfera más elevada, como lo es el de un acendrado amor á la pátria y á sus más sólidas garantías de prosperidad, llevan en sí mismas el afianzamiento del éxito, porque sólo pueden acometerlas hombres de muy elevado corazon, de muy probado patriotismo; que no aspiran á la efimera gloria de un aplauso; que buscan más alta recompensa; la de la satisfaccion reservada sólo á las almas de cierto temple: la del convencimiento de haber hecho un bien al país, de haber sostenido sobre sus hombros el edificio de unas instituciones socavadas por enemigos encubiertos ó escarnecidas inicuamente por hijos apóstatas de la escuela liberal.

Esos campeones esforzados de los buenos principios, de los principios salvadores de la sociedad, jamás hacen alarde ni mencion de sus merecimientos; jamás buscan ni aceptan ocasiones en que recordar sus servicios; animados del espíritu de amor á la pátria, en

cuyo beneficio hacen todo género de esfuerzos, nada atribuyen á mérito propio, todo á estricto cumplimiento de la ley del deber, de las prescripciones de la conciencia.

Circunscribiéndonos al Sr. Gil Berges, debemos hacer constar que la buena reputacion de que siempre gozó en Zaragoza, la ha conservado con aumento en la Cámara como representante de la nacion, segun lo atestiguan los discursos pronunciados en trascendentales cuestiones.

Muchos han tomado parte en los debates del Parlamento y mucho tambien se ha discutido todo asunto que se ha presentado, pero no todo lo que se ha dicho ha llevado el adorno del mérito y el acierto.

Con sentimiento dejamos de insertar aquí alguno de los discursos pronunciados por el Sr. Gil Berges, porque lo avanzado de nuestra obra no nos lo permite, pero haremos algunas indicaciones sobre ellos.

II.

D. Joaquin Gil Berges nació en la villa de Jaca, provincia de Huesca, en el año de 1835.

Hizo sus primeros estudios en el pueblo de su naturaleza, donde residió cuatro años para cursar la segunda enseñanza.

Decidido por voluntad propia y consejo de su familia á emprender la honrosa carrera de Jurisprudencia, se trasladó á Zaragoza, en cuya Universidad estudió los años correspondientes con aprovechamiento, como despues lo ha demostrado.

Durante su estancia allí adquirió multitud de relaciones, tanto por su buen carácter cuanto por su excelente inteligencia, y esto le indujo, luego de terminada la carrera, á fijar allí su domicilio.

Quizá más que ninguna otra cosa le crearon simpatías en la inmortal ciudad sus ideas liberales, que demostró desde muy jóven.

Afiliado al partido republicano, que entonces se llamaba democrático, corrió las vicisitudes de este y los peligros que muchos de sus compañeros hasta la venida de la revolucion de Setiembre.

Llegó por fin este venturoso día, que así puede llamarse á aquel en que los buenos españoles pudieron respirar una atmósfera de libertad, y Gil Berges

ocupó entre los suyos el puesto que le correspondia.

Primeramente fué nombrado de la Junta interina de Zaragoza y luego de la definitiva, siendo de todos ellos el que más votos obtuvo, por lo que debió haber sido presidente; pero tanto él como los demás acordaron nombrar á otro señor por su edad y sus antecedentes.

Una eleccion tan lucida prueba hasta la evidencia la gran confianza que inspiraba en aquella provincia.

En la Junta de Zaragoza tuvo un comportamiento como correspondia á su buena fama, y cuando el Gobierno provisional convocó la Asamblea Constituyente, Huesca y Zaragoza se disputaron la honra de tenerle por su representante, eligiéndolo en ambas provincias, lo cual demuestra que llega su prestigio del alto al bajo Aragon.

III.

Vino el Sr. Gil Berges á las Córtes y tomó asiento entre el grupo de los republicanos, y cuando estos se dividieron en unitarios y federales se afilió al grupo de los últimos, que era el más numeroso y el representante legítimo del acuerdo adoptado por dicho partido en Octubre de 1868.

Tanto este diputado como los otros que siguieron este mismo camino creemos firmemente que obedecen á nobles intenciones y á las inspiraciones de su partido; pero dudamos mucho que representen los deseos de la masa general de Aragon.

Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que este señor ha sido un buen soldado en el grupo ó minoría republicana federal, y que fué uno de los que quedaron en el Congreso cuando la formidable insurreccion de Octubre de 1869.

Los discursos pronunciados por Gil Berges en la Cámara Constituyente han sido buenos, tratando las cuestiones con lucidez, siempre por supuesto bajo el criterio republicano federal y con la franqueza propia del carácter de la generalidad de los hombres que produce aquel país.

El Sr. Gil Berges, por último, no ha desmerecido nada al venir al Parlamento del buen nombre que como jurisconsulto ha sabido crearse en Zaragoza; es además muy apreciado entre sus amigos y muy considerado entre sus correligionarios.

D. DOMINGO DIAZ CANEJA.

Hay en el Congreso Constituyente de 1869 una minoría briosa é ilustrada que, representando el partido realista tradicional, ha adquirido en el país gran importancia por el apoyo del clero y por el vacío en que se han encontrado los partidarios de la reaccion patrocinada durante muchos años por Isabel II; y es indudable que mucha influencia ejercería en los destinos de la patria si no la sirviera de contrapeso la fracción republicana, que empuja á los hombres hácia la democracia, lleva sus ideas á todos los actos de la vida oficial y forma nuevas y potentes generaciones con la fuerza de sus doctrinas y el poder de sus virtudes.

En la minoría tradicionalista figura D. Domingo Diaz Caneja, hijo de Oseja, en la provincia de Leon, donde nació el 4 de Agosto de 1820.

Heredero de nobles y distinguidas familias, cuenta, entre sus antepasados, ilustres servidores de la patria, entre ellos D. Joaquin Diaz Caneja, secretario de las memorables Córtes de Cádiz, de aquellas Córtes donde lucharon en noble lid el patriotismo, la abnegacion y el desinterés, y que abrieron en la historia patria una de las más brillantes entre sus siempre brillantes páginas.

Educado Caneja en sus primeros años por otro tío suyo, que fué obispo de Oviedo, hasta su fallecimiento en 1856, hizo sus estudios de humanidades con decidida afición y notable aprovechamiento, habiéndose dedicado á la carrera de leyes, que terminó en 1844, recibiendo al año siguiente la borla de doctor, no sin haber obtenido en todos los cursos honrosos premios y repetidas notas de sobresaliente.

Terminada su carrera de un modo tan ventajoso, abrió su bufete de abogado, en cuya noble profesion se dió á conocer bien pronto como de los más experimentados de la provincia de Oviedo.

A la vez que ejercía la abogacía desempeñaba también la cátedra de historia profana, en el concepto de sustituto, en la Universidad de Oviedo, como asimismo las asignaturas de varias cátedras de jurisprudencia, en clase de regente agregado de primera clase.

Con la importancia que como abogado y catedrático alcanzó Diaz Caneja, y con las ideas templadas que desde un principio mostrara en política, se comprende muy bien que sus amigos quisieran darle una prueba de la mucha estima en que le tenían. Así, pues, vemos que durante un largo período ejerció los cargos de alcalde presidente de aquel ayuntamiento, diputado provincial é individuo de la comisión provincial de instrucción primaria y de la Junta provincial de beneficencia, cuyos cargos desempeñó tan á satisfacción de todos y con tal rectitud, que mereció los más francos elogios aun de sus contrarios en política, que no podían ménos de ver en él al funcionario probo y honrado que, escudado con el cumplimiento de sus deberes, afrontaba con la mayor energía de carácter las amenazas, puestas en práctica más de una vez, de las autoridades civiles de la provincia, cuyos actos han sido frecuentemente inspirados por las conveniencias de partido más que por la justicia y el interés de los pueblos.

Diaz Caneja es, más que político, católico: cree que en España se hace poca administracion y que la acti-

vidad política de estos últimos años es causa de los males que afligen á la patria, porque ha despertado ambiciones pocas veces justificadas, subdividiendo los partidos en tantas fracciones como hombres de algún génio han brotado de nuestras discordias civiles.

Aficionado al estudio de la historia y orgulloso de las gloriosas tradiciones españolas, cree que solo con la unidad católica y la institucion monárquica en todo su esplendor y rodeada de todos sus atributos, podrá esta nacion ser feliz y próspera en el interior y fuerte y poderosa en el exterior. Por eso al caer la dinastía de Isabel II en 1868, volvió los ojos al duque de Madrid, considerándole el único capaz de robustecer el poder monárquico, debilitado por las concesiones hechas por Isabel II á los liberales.

La revolucion de Setiembre no sorprendió á Diaz Caneja, porque este distinguido jurisconsulto esperaba que las concesiones á los liberales no habian de satisfacer nunca sus demagógicas tendencias, siendo por el contrario armas de que habian de valerse para trastornar la organizacion social y política.

No anda muy acertado Diaz Caneja en sus opiniones respecto de las libertades que reclama el espíritu moderno, pero tiene el mérito de ser un adversario leal y franco, con el cual es honroso combatir. Diaz Caneja confiesa, y no tiene inconveniente en proclamarlo en todas ocasiones, que es absolutista, y lleva una ventaja sobre los que, siéndolo tambien, se ponen la máscara de la libertad.

Triunfante la revolucion, la piqueta demoledora amenazó destruir el edificio de nuestra unidad católica, cuyos partidarios se decidieron á defenderla á todo trance, mientras que los verdaderos revolucionarios, los hombres de ideas democráticas, los que hace tiempo vienen luchando con energía y entusiasmo por el triunfo de la libertad, en todas sus manifestaciones, se aprestaron á terminar con la intolerancia religiosa como contra toda clase de intolerancias. Ante estas tendencias de la revolucion victoriosa, el sentimiento re-

ligioso, mal dirigido en España, se sobrepuso á la efervescencia de las contiendas políticas, y muchas provincias se lanzaron á la lucha organizando asociaciones católicas.

Convocadas las Córtes Constituyentes, el país logró enviar al Congreso una minoría esencialmente católica, entre cuyos individuos figuraban dos ilustres prelados y un distinguido canónigo. La circunscripcion de Oviedo, en la cual es muy viejo el sentimiento religioso, eligió diputado al Sr. Diaz Caneja, que ya habia representado á la misma provincia en las últimas elecciones hechas durante el reinado de doña Isabel de Borbon.

Poco tiempo despues fué nombrado presidente de la Junta provincial católico-monárquica establecida en Oviedo.

Las Córtes Constituyentes inauguraron sus tareas, y cumplimos un deber de justicia diciendo que han sido sus discusiones honra del Parlamento español. La minoría tradicionalista, en la que figura Diaz Caneja, ha reñido atrevida batalla con todos los elementos liberales de la Cámara en la cuestion religiosa. Ha sido uno de los adalides el digno diputado por Oviedo, habiendo presentado, entre otras enmiendas á los artículos 20 y 21 del proyecto de Constitucion, una en que se pedia quedaran redactados en la forma siguiente: «Art. 20: la religion de la nacion española es la católica, apostólica, romana.—Art. 21: el Estado se obliga á mantener el culto y sus ministros.» La enmienda fué, como todas de iguales tendencias, desechada, y la Cámara, buscando el término medio entre los que querian se proclamase la unidad católica y los partidarios de la completa separacion de la Iglesia y del Estado, estableció la libertad de cultos como precepto constitucional.

Terminaremos estos ligeros apuntes consignando que el ilustrado y consecuente diputado asturiano ha combatido el presupuesto del clero en un discurso de buenas formas y sólidos argumentos.